



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
COMISION NACIONAL DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGANICA
AL AMPARO DEL ACUERDO 006-MAG
LIBRO DE ACTAS N° 1

1

I. Datos Generales

Fecha	1 de octubre del 2019	Hora Inicio	7:30 am	Hora Finalización	11:20 am
Tema	Reunión Ordinaria de la CNAAO No. 2019-6				
Lugar	MAG, Sala TEC				

II. Participantes

VM	Ana Cristina Quirós Soto
DPO	Rocío Aguilar Ramírez
CONARE	Luis Felipe Arauz
Agencia Certificación	Gabriela Soto
Productor	Walter Elizondo
SFE	Fernando Araya
SFE	Karla Morales
DPO	Grisela Camacho
MAG Asesora	Faviana Scorza Agüero

Ausencias

ONG	Ligia Marchena, cancelación por correo electrónico.
Productor	Juan Luis Salas Villalobos
Productor	Sin nombrar, ya se envió la terna al Sr. Ministro

Participación por temas específicos

DPO	Carolina Fallas Garita
-----	------------------------

III. Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura de Acuerdos de Acta reunión anterior
3. Informacion sobre estado de modificación del DE29782
4. Informacion sobre problemas presentados en la inversión de recursos RBAO
5. Avance catalogo sanciones
6. Avance nota técnica
7. Posibilidad sanciones a productos no certificados
8. Resumen VII Encuentro de Productores Orgánicos
9. Incentivos, líneas generales
10. Asuntos Varios

IV. Desarrollo de los temas

2. Revisión de acuerdos reuniones anteriores

Se montó un cuadro con los acuerdos de las actas y se revisan los pendientes.

- Sobre la modificación a la Ley 8591 para que los productos orgánicos 1% IVA: MAOCO tiene una reunión con la Comisión de Asuntos Agropecuarios.
- Proyecto Piloto con PAI: PAI y SFE tienen un proyecto para realizar análisis de residuos a los productos que se compran a escuelas y hospitales, esto con el fin de que los productos de escuelas y hospitales sean seguros, si alguien no mejora y es reincidente, el PAI lo sacaría, no le puede seguir comprando. Si alguien sale por encima, se interviene, a través de Extensión Agropecuaria y si no hay una mejora, el PAI lo saca. El SFE da un seguimiento para fortalecerlo en el punto de origen.
- Los clientes del PAI especialmente hospitales, están muy interesados por productos orgánicos. Con SFE se plantea hacer 3000 muestras al año, basado en análisis de riesgo – PAI, PIMA, Supermercados.
- No hay suficiente oferta de productos orgánicos. Pero se trataría de colocar la mayor de cantidad de productos. Esa sería la visión, asegurarnos que la mayoría este.

Walter propone conocer la demanda de PAI en orgánico y organizar la oferta. PYMEA o PYMPA: todavía ese decreto no ha salido. La ley 8591 en el artículo 25 nos envía a PYMES. el MEIC no reconoce como Pymes a los productores convencionales y estas quedan por fuera por eso es se trabaja en el otro decreto.

Gabriela dice que el uso de la definición de pymes del PYMPA, no es excluyente. Se sugiere hacer la consulta a legal sobre este tema. Ésta revisión se está haciendo para las recomendaciones de mejora del DE35242.

- Oficio Rotación de Cultivos – Piña: se envió el oficio. Pero se aclara que la CNAAO es un ente asesor y las decisiones deben de ser ratificadas por la Sra. Viceministra.

3.Modificación DE29782

La modificación del decreto para no cobrar la anualidad del registro a los productores en transición, el mismo fue a Mejora Regulatoria a consulta pública y por observaciones de una ciudadana se complicó el tema. Se han realizado varias reuniones con el MEIC y ayer nos enviaron un correo electrónico, donde se informa que de parte de Mejora



Regulatoria nos dará una nota de aprobación de la modificación y recomiendan remitirlo a la OMC informando y con una nota de porque no esperar los 60 días. Karla informo a la Unión Europea sobre los cambios al reglamento.

Rocio indica que algo importante es, que en ningún lugar del decreto 29782 decía que el GPO cubría el registro de todos los productores miembros del GPO y Auditoria del SFE estaba presionando a Karla por esto, con la modificación queda aclarado que el GPO cobija el resto de los miembros en un solo registro

4. Inversión de los recursos de los beneficios ambientales

Para la gestión de los proyectos en el 2017 se utilizaron los procedimientos de transferencia. En el 2018 ya estaba vigente la directriz MAG 001-20017 firmada por don Luis Felipe, al llegar los proyectos a planificación se frenan porque los proyectos no cuentan con estados financieros auditados, pero Asesoría Jurídica emite el oficio MAG-AJ-446-2018 del que nos apoyamos para no pedir los estados de cuenta auditados.

2019 se hicieron procedimientos nuevos, sin embargo, el 13 de setiembre del 2019 Asesoría Jurídica emitió un oficio en respuesta a una nota de Auditoria Interna donde deja sin efecto el oficio AJ-446-2018 y se solicita en todos los casos para la determinación de idoneidad de estados de cuenta auditados, lo que automáticamente dejo por fuera los proyectos. Una auditoría cuesta entre 1 y 2 millones de colones es muy cara para las organizaciones pequeñas. Sólo Coopeassa cumplió con el requisito, pero planificación no otorgo idoneidad por otros motivos.

El Oficial Mayor, Rocío y Faviana, están solicitando una cita en el Ministerio de Hacienda y en la Contraloría para tratar de solucionar este tema. La instrucción es sacar los procedimientos entre octubre y noviembre. Hay que resolver varios puntos, la cuenta en la que envía Hacienda los recursos es transferencia de capital a personas lo que no permite hacer muchas cosas

→ Luis Felipe Arauz propone que sea un tema de más alto nivel, de reactivación económica con Presidencia y Ministra de Hacienda. Viceministra: primero la reunión con Hacienda de ver las posibilidades. Es decirle al Sr. Presidente desde su posición cómo nos puede ayudar- tener los insumos y solicitar el paquete completo.

→ Viceministra solicita a la CNAAO un mapeo de las principales trabas para el fomento de la producción orgánica, una visión país. Propone trabajar en una nueva Ley y pide que Luis Felipe, Rocío y Faviana trabajen en una propuesta que se elabore con los insumos que todos propongan.



Don Felipe comenta que la Ley de la Conagebio es una limitante para el desarrollo de bioinsumos y biocontroladores.

Se comenta de la necesidad de Formación en producción orgánica en las universidades nacionales

Con el propósito de apoyar el proyecto de modificación de la Ley 8591 se propone hacer una invitación a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa para llevarlos a Cartago a una gira de sensibilización.

5. Catálogo de Sanciones

Karla informa que llevan 3 reuniones y ya hay acuerdos de la forma de trabajar, con reuniones cada quince días y 8 días antes se envían los temas para tener un producto final a más tardar en noviembre, y con un producto consensuado entre las agencias y ARAO. Invitará a Jorge Cruz por parte de los SPG.

Gabriela informa que la relación con ARAO ha mejorado muchísimo y están resolviendo las cosas.

La señora Viceministra se retira 9:00 am

6. Nota Técnica

Karla: con el Ministerio de Hacienda se trabajó la creación de la nota técnica 0390. Las partidas arancelarias ya fueron incluidas. Hacienda notificó que estaba lista y que solo falta la publicación en la Gaceta, en ese momento es que empieza a regir y demanda un funcionario tiempo completo (Karla), ya se hicieron pruebas. No se tomo en cuenta arroz, moringa. Es urgente que las agencias revisen esto, no se puede estar actualizando seguidamente.

Para actualizar la información y la apertura de las partidas, se debe de incluir detalladamente todos los productos ej: mango deshidratado, mango con ácido cítrico, mango en bolsa plástica, etc. Solo se espera la publicación en la Gaceta para hacerlo oficial.

7. Sanciones a productores no certificados



Rocio lee nota enviada por Gabriela Soto de Ecológica, sobre la solicitud de sancionar a personas que no sean productores orgánicos y ofrezcan productos convencionales como orgánicos.

Para sancionar se requiere una denuncia formal. El MEIC amonesta al establecimiento. SFE a la persona productora registrada. Se va a solicitar el pronunciamiento legal del MAG y con esa información, llevarlo a Casa Presidencial, para que prepare su criterio y así con tres criterios, llevarlo al MEIC. Rocío dice que el problema está en el mecanismo de cumplimiento. Además, tenemos un problema de etiquetado con MS, MEIC y Registro Público.

(Fernando se retiró 9:40 am)

8. VII Encuentro Nacional de Productores Orgánicos

Carolina Fallas coordinadora del PITTA de Agricultura Orgánica informa que 109 personas participaron en la actividad, se superaron las expectativas. De estos 66.67% productores (49.7% certificados, 20.8% transición + 29% interesados y están trabajando en el cambio del sistema de producción) mas 31.8% técnicos (vinculados con la producción orgánica en las regiones).

La convocatoria se realizó desde el DPO, con apoyo de los coordinadores regionales de Producción Organica, así como por redes sociales.

8 regiones estuvieron presentes

Principales cultivos: hortalizas, cacao, banano y café

Se logró becar el 100% de los participantes

Para poder realizarlo cada año o cada dos años se requiere contar con un presupuesto fijo al MAG, SFE, INA y SENASA. Hay que definir la periodicidad. Si depende del financiamiento público, se debe de realizar casi 2 años antes.

Ponencias: producción orgánica, agronegocios,

Punto de mejora: un espacio de discusión de las personas productoras.

Se solicita realizar un resumen ejecutivo de 3 páginas, para pasárselo a los jerarcas.

Se habla de proponer una fecha nacional para el día de la producción orgánica.

9. Incentivos

RBAO: se requiere cambiar la fórmula e indicadores.

Rocio menciona que se elaboraron dentro del procedimiento de Extensión Agropecuaria los procedimientos para proyectos para GPO que requieren idoneidad y los proyectos de inversiones realizadas. Sin embargo, a último momento como se explicó anteriormente

, por lo tanto, se está coordinando una reunión con Hacienda y Contraloría para definir claramente que podemos hacer para poder invertir los recursos.

Se solicita ideas para la inversión de los recursos para que sea más eficiente su uso, por ejemplo: capacitación a personas productoras, técnicos, alimentación, impresión de materiales, compra de materiales, RBAO, etc.

Acciones: Reuniones en Hacienda, Contraloría, eliminar el procedimiento actual y hacer uno nuevo.

10. Asuntos Varios:

- Reglamento Pecuario Orgánico: se asignó a una funcionaria del DPO trabajar en este tema (se va realizar una comparación con el RTCA con el nuevo europeo con el NOP). Gabriela indica que Ecológica no tiene experiencia. Se puede contactar a gente como Michael López de la UCR, y algunas experiencias en gallinas de pastoreo.

La UE no tomo en cuenta los artículos de pecuario del 29782. El tema de alimentación de los animales es muy importante. Walter indica que para ellos es muy importante contar con el reglamento pecuario, ya que no se puede tener una pirámide alimenticia que se base en solo frutas, hay que buscar como satisfacer a todos.

La UE dijo que a partir del 2019 empieza a negociar con la UE, Argentina ya está negociando. La Viceministra solicita hacer una nota para el Director de SENASA de parte del Ministro solicitando asignación de personal para el reglamento pecuario orgánico.

- Gabriela comenta que en el taller de MAOCO en el Pacífico Central, Heiner Rodriguez no estuvo presente y los productores no lo conocían. Solicitud de reducción de papeleo y que extensión esté en el campo.
- Se solicita compartir la lista de enlaces de Orgánico a la CNAAO.
- Se conversa sobre la necesidad de terminar la formación de Carolina como inspector y empezar con Yinnel. También que viene un quinto profesional al DPO y también se capacitaría.
- Nuevo Miembro de la Comisión: se envió nota al Ministro con las personas propuestas, se está a la espera del visto bueno del Ministro.
- Se está solicitando apoyo a FAO para que nos deje más tiempo a la consultora Priscila Arguedas para arrancar el tema de comercialización, que se ocupa para el DE35242.



Acuerdos

1. Hacer la consulta a asesoría Jurídica, considerando que en la Ley 8591 se incluye a la producción Organica dentro de la ley de Pymes es posible hacer la determinación de micro, pequeña y mediana empresa Organica usando PyMPA, consultar también a MEIC
2. Se enviará cuadro de acuerdos para que se revise y se recibirán observaciones por cada miembro de la Comisión si fuera del caso.
3. Incentivos: DPO construirá las líneas generales y las llevaría a la Comisión.
4. Horario de la CNAAO: queda los martes y si Juan Luis no puede, se deberá cambiar la representación. Reunión quedara igual una vez al mes.
5. Enviar el oficio de Walter Elizondo sobre los bloqueos de carreteras.
6. La Viceministra solicita a los miembros de la Comisión, enviar la lista de las principales trabas para producir orgánico.
7. Se habla de un plazo de 30 días para tener un borrador de la modificación de la Ley 8591, y un plazo de 6 meses para la modificación del DE35242.
8. De aquí al próximo lunes 07 de octubre realizar un listado de los cuellos de botella de la producción Organica, para no dejar por fuera a los productores Faviana lo envía por WhatsApp a las personas productoras orgánicas para obtener sus apreciaciones.
9. Nota para Bernardo Jaén de SENASA para que defina a personal que va a atender producción pecuaria orgánica, firmada por el Sr. Ministro.
10. Sanciones: Solicitar el criterio de Asesoría Jurídica sobre los mecanismos de sanción y posteriormente llevar dos criterios legales a MEIC y posteriormente a Presidencia si no se puede resolver. Designar un asesor de Casa Presidencial, para que nos den seguimiento. O hablarlo la Viceministra con MEIC ella directamente.

Ana Cristina Quiros Soto

Gabriela Soto Muñoz

Luis Felipe Arauz Cavallini

Walter Elizondo Naranjo

Rocio Aguilar Ramirez